



## RADICACIÓN DECLARACIÓN SOBRE VOLUMEN DE NEGOCIO 2016-2017

Según disposición de ley, **todo INDIVIDUO, FIDEICOMISO, SUCESIÓN, SOCIEDAD, CORPORACIÓN Y OTROS**, que opere empresas con o sin fines de lucro dentro de los límites territoriales del Municipio Autónomo de Carolina, deberá radicar la Declaración sobre Volumen de Negocio certificada y juramentada con la Planilla de Contribución sobre Ingresos recibida en el Departamento de Hacienda para obtener la Patente, en o **antes de los cinco días laborables siguientes al 15 de abril de cada año contributivo**.

Todo contribuyente que radique su Declaración en o antes del **22 de abril de 2016** y pague la totalidad de la cuota anual, se beneficiará con un 5% de descuento del pago correspondiente.

Si su volumen de negocio excede los \$3,000,000 está obligado por Ley a someter con su declaración, los Estados Financieros Auditados por un Contador Público Autorizado (CPA).

Es importante incluir con su Declaración los siguientes documentos:

- Certificación de no deuda de la propiedad mueble e inmueble (CRIM)
- Certificación de radicación de planillas de propiedad mueble de los últimos 5 años
- Copia de la factura de una de las utilidades del negocio (Agua o Luz)

**Para su conveniencia puede realizar su radicación y pago escogiendo el método que más le convenga:**

» **A través de Servicios en Línea, accediendo a [www.municipiocarolina.com](http://www.municipiocarolina.com)**. Deberá enviar los documentos requeridos con su número de ID GMAC a la siguiente dirección de correo electrónico: [contactanos@carolina.pr.gov](mailto:contactanos@carolina.pr.gov).

» **Por Correo Postal**, a la siguiente dirección:

**Gobierno Municipal Autónomo de Carolina  
Departamento de Finanzas y Presupuesto - OCIM  
PO Box 8, Carolina Puerto Rico 00986-0008**

» **Visitando el Hemiciclo de la Legislatura Municipal, del 6 al 22 de abril, en horario de 8:15 am a 5:00 pm.**

**Puede realizar su pago en efectivo, ATH, Visa, Master Card, Cheque de Certificado o de Gerente o Giro Postal. No se aceptan cheques personales. No contamos con facilidades para sacar copias.**

**¡Le esperamos!**

**Edwin Lebrón González  
Director**